



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:

1197 21

CORRIENTES,

05 AGO 2021

VISTO el TAD N° 09 – 2021 – 02475 en el cual la Secretaria Académica, Mgter Cristina Greiner, eleva la propuesta de una charla denominada “Avanzando hacia la Formación por competencias”; y

CONSIDERANDO que la misma está destinada a directores y comisiones de carrera, directores y vicedirectores de departamento y personal del Gabinete Psicopedagógico.

QUE en la Educación Superior, en el seno de las redes que nuclean las distintas profesiones (CONFEDI, RedUNCI, FODEQUI, entre otras) se debate sobre un nuevo paradigma de enseñanza y aprendizaje, centrado en el estudiante, y en el desarrollo de competencias.

QUE se vienen llevando a cabo diversas actividades, de capacitación y de sensibilización, con el propósito de adecuar los Planes de Estudio y los modelos de enseñanza, con el objetivo de garantizar la formación de los graduados con las competencias requeridas para desempeñarse apropiadamente según las habilidades que los alcances del título le otorgan.

QUE a esto se suma la aprobación de las actividades reservadas establecidas por el Ministerio de Educación, y de los nuevos estándares de acreditación, que alcanzan a 7 carreras de FaCENA, en las cuales no se debe dejar de considerar la importancia que representan las ciencias básicas, transversales a todas las carreras.

QUE el objetivo de la actividad es socializar y dar a conocer la normativa, la tarea que se viene realizando, en nuestra institución y en otros ámbitos, y señalar líneas de acción, con el propósito de continuar trabajando en la implementación de este nuevo paradigma.

QUE la actividad está prevista para el día 9 de agosto, a las 9 hs., en modalidad virtual.

Las atribuciones inherentes a la suscripta;

POR ELLO:

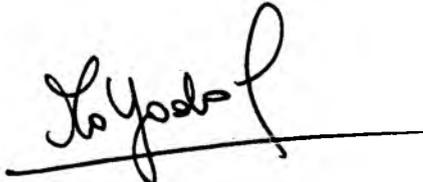
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el desarrollo de la charla denominada “Avanzando hacia la Formación por competencias”, con la exposición de la Secretaria Académica, Mgter. Cristina Greiner, el día 9 de agosto a las 9 hs., en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.

RMR


Msc. Cristina Lillan Greiner
Secretaria Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Enrique del Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.